

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. de expediente saeta: CO61885SE98CA.

Cádiz, 26 de julio de 2006.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

ANUNCIO de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006.

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se ha expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: CO61887SE98GR.

Granada, 26 de julio de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006.

Esta Delegación Provincial de Málaga, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: CO61890SE98MA.

Málaga, 28 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: CO61891SE98SE.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Viceconsejería de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo del 24 de octubre de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial D/08/04, del monte «La Sierra», relativo a las parcelas «Los Angeles», «Sierra Negra» y «Alfaguara», código de la Junta MA-30020-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

TITULAR	POLIGONO Y PARCELA	TM	COLINDANCIA MONTE PÚBLICO
Antonio Lucena Macias (herederos de Antonio Macias Santos)	P 12 ; p 193, 194	Coin	Los Angeles
Antonio Martín Torres	P 12 ; p 99, 100	Coin	Los Angeles
Comunal	-	Coin	Los Angeles
Confederación Hidrográfica del Sur	-	Coin	Los Angeles
Herederos de José Aguilar de la Rubia	-	Coin	Los Angeles
Isabel Gil Rey	P 12 ; p 154, 216	Coin	Los Angeles
José Safont Ruiz	P 12 ; p 221, 222, 224	Coin	Los Angeles
Joséfa González Gil	P 12 ; p 216, 223	Coin	Los Angeles
María Moreno Cuevas	P 12 ; p 187	Coin	Los Angeles
Pedro Díaz Lima	P 12 ; p 197	Coin	Los Angeles
Sebastián Guerrero Luna	-	Coin	Los Angeles
Francisco Olea Montero	P 18 ; p 86	Coin	Alfaguara
Herederos de Salvador Pedraza Bautista	P 18/20 ; p 78/20, 21	Coin	Alfaguara
Dolores Cantos Moyano	P 17 ; p 199	Coin	Sierra Negra
Francisca Romero Villalobos	P 17 ; 136, 137, 245	Coin	Sierra Negra
Francisco Ordóñez González	P 17 ; p 204, 205	Coin	Sierra Negra
Francisco Santos Romero	P 17 ; p 153	Coin	Sierra Negra
José Romero Villalobos	P 17 ; p 135, 246	Coin	Sierra Negra
Mª Paz Carrera García-Vicente	P 12/13 ; p 72/3	Coin	Sierra Negra

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 24 de octubre de 2005 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte «La Sierra», relativo a las parcelas «Los Angeles», «Sierra Negra» y «Alfaguara», Código de la Junta MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 28 de julio de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo de interrupción del plazo del deslinde parcial, del monte «Sierra Bermeja», Expte. D/24/03, código de la Junta MA-50016-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Alejandro Arteaga. Banco Árabe de España	-	-	Estepona
Alonso Muñoz Mena	3	9	Estepona
Anna Knepen Willem	30	4	Estepona
Antonio González Mena	16	5	Estepona

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Antonio López Macias	-	-	Estepona
Antonio Martínez Muñoz	-	-	Estepona
Ayuntamiento de Estepona	-	-	Estepona
Benito Trujillano Mena	14	23	Estepona
Carmen Macias Mingolla	16	385	Estepona
Catalina Morales Mena	-	-	Estepona
Comunidad de Vecinos Loma de la Alberdina II	16	18	Estepona
Comunidad de Vecinos Loma Esparragal	16	18	Estepona
David Balsahm Malcom	-	-	Estepona
Diego Martín Illescas	16	389	Estepona
Francisco Márquez Márquez y Mª Macias García	-	-	Estepona
Gabriel Benitez Contreras	16	18	Estepona
Herederos de Andrés Galán López	16	254	Estepona
Herederos de Francisco Fernández Illescas	3	81	Estepona
Herederos de Luisa González Pavón	16	19	Estepona
Hermanos Martínez Muñoz	-	-	Estepona
Ildelfonso Macias González	16	362	Estepona
Ildelfonso Navarro Muñoz	14	32	Estepona
Instaladora Amores S.L.	14	36	Estepona
Isabel Macias Mingolla	14	47	Estepona
Johannes Jeute	-	-	Estepona
José A. González García	-	-	Estepona
José Flores Ordóñez	16	374	Estepona
José González Mena	30	3	Estepona
José Martín García	16	24	Estepona
Joséfa Tamayo Postigo	16	411	Estepona
Juan Macias González y Hnos.	29	2	Estepona
Juan Márquez Martín	29	3	Estepona
Los Pedregales de Estepona, S.A.	29	412	Estepona
María Chacón Leon	-	-	Estepona
Melchor Contreras Pérez	16	21	Estepona
Miguel Biedma Cáceres	-	-	Estepona
Miguel González García	30	9	Estepona
Rafael Pérez Aragón	16	386	Estepona
Salvador Biedma Cano	-	-	Estepona
Salvadora Biedma Cáceres	-	-	Estepona
Tomás Ramirez Ortiz	16	408	Estepona
Unity-Mary-Joy Thompson	-	-	Estepona

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de marzo de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde parcial del monte «Sierra Bermeja», código de la Junta de Andalucía MA-50016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Estepona y sito en el término municipal de Estepona, de la provincia de Málaga, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente D/24/03 de deslinde parcial del monte público «Sierra Bermeja», con código de la Junta de Andalucía MA-50016-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Estepona y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, desde que tiene su entrada en Gabinete Jurídico el día 16 de febrero de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 28 de julio de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.